

ACTA N°7/2004
Consejo Nacional de Pesca
Sesión extraordinaria, 17 de agosto de 2004

En Valparaíso, a 17 de agosto de 2004, siendo las 11:20 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión extraordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 38, de fecha 11 de agosto de 2004, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht, y los siguientes consejeros:

- Sr. Felipe Sandoval Precht, Subsecretario de Pesca;
- Sr. Sergio Mujica M., Director Nacional de Pesca;
- Sr. Rodolfo Codina D., Director General Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Guillermo Moreno Q., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Jan Stengel M., consejero titular, representante de armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial Izquierdo, consejero titular, representante de los acuicultores;
- Sr. José Gago S., consejero suplente, representante de las plantas de proceso;
- Sr. Osciel Velásquez H., consejero titular, representante pequeños armadores;
- Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P., consejero suplente, representante tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de trabajadores de plantas;

La Sra. Edith Saa C., participó además como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores Aillapán, Alvear, Arancibia, Carvajal, Contreras, Del Río, Galanakis, Ihnen, Jiménez, Carlos Moreno, Serra, Sarquis, Kunde y Macaya.

El Presidente propuso abordar primero la declaración en Régimen de Plena Explotación y Suspensión del acceso de ambas pesquerías y luego analizar el establecimiento de cuotas 2004 y 2005 de cada una de ellas.



1.- Declaración de en Régimen de Plena Explotación y Suspensión del acceso por un año de la pesquerías de Alfonsino y Besugo.

El Presidente solicitó a la Sra. Saa informar respecto de la posición de los consejos zonales de pesca. Sobre el particular la Sra. Saa señaló que el consejo de la V a IX Región estaba sesionando a esa hora, luego de consultar telefónica al Presidente de dicho consejo, informó que en él se había aprobado todas las medidas propuestas, en cuanto al consejo de la III y IV región, indicó que este fue citado para el lunes 16 de agosto, fecha en la cual no sesionó por falta de quórum, y estaba citado en segunda citación para el jueves 19. Aclaró que de acuerdo a la ley, en segunda citación se sesiona con los presentes y el quórum para la aprobación se tomaba respecto de los presentes.

El Presidente sometió a votación la declaración en Régimen de Plena Explotación y Suspensión del acceso por un año, de las pesquerías de Alfonsino y Besugo. Estas medidas para ambas pesquerías fueron aprobadas por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es, 12 votos.

2.- Establecimiento de cuota, 2004 y 2005 de Besugo y Alfonsino.

El Sr. Mauricio Gálvez, profesional de esta Subsecretaría, expuso el informe técnico en que se sustenta la propuesta de cuota de besugo (R. Pesq. N° 49-2004), señaló que considerando las características del Stock, baja tasa de renovabilidad, madurez sexual cercana a los 7 años, crecimiento lento, edad máxima 19 años, en el mediano plazo resultaba adecuada una estrategia de tasa de explotación constante, que debía implementarse con un criterio de explotación $F_{45\%BD}$. Agregó que considerando lo anterior la cuota propuesta para el 2004 y 2005 considerando un 10% de riesgo, era de 1.511 toneladas, de las cuales se debería dejar 1.300 ton. para captura objetivo, 134 ton. para captura en calidad de fauna acompañante y 76 ton. para investigación.

El consejero Sr. Villa señaló que entendía que la propuesta de cuota se mejoraría.

El consejero Sr. Couve consultó si la mortalidad natural consideraba la predación, específicamente la de la jibia. Sobre el particular el Sr. Gálvez señaló que la predación en



general estaba considerada en la mortalidad natural, sin embargo la específica de jibia no estaba determinada, sin embargo al modelo se incorporaban rangos de mortalidad natural.

El consejero Sr. Velásquez señaló que en la IV región un tema relevante era la participación del besugo en la fauna acompañante del camarón, de manera que solicitó se considere un porcentaje para dicha pesquería. Sobre el particular el Sr. Gálvez señaló que si bien el Besugo salía como fauna acompañante de camarón, aparentemente era muy poca la cantidad, no obstante se haría una revisión de las bitácoras de pesca.

El consejero Sr. Stengel señaló que le llamaba la atención que se indicara que la biomasa había disminuido, si sólo existía un estudio de la pesquería. El Sr. Gálvez aclaró que si bien existía un estudio, el modelo de análisis de población virtual consideraba la información de 1997, y recalculaba la población que habría existido a esa fecha, agregó que para determinar los rendimientos de pesca se consideró la información de un grupo de naves, incorporando de ellas la CPUE por lance de pesca.

El consejero Sr. Stengel, hizo presente sus dudas respecto de la información considerada en el modelo hizo presente que durante el 2003 se efectuó muy poco esfuerzo a esa pesquería porque la flota se destinó a la captura de merluza de cola, de manera que en su opinión no se podía comparar la CPUE de 1997 con la del 2003.

El consejero Sr. Cancino consultó por qué si se autorizó una pesca de investigación a la Universidad Católica de Valparaíso, esta no se consideró, y sólo se tuvo a la vista para la elaboración de este informe la investigación encargada a IFOP. Sobre el particular el Sr. Gálvez señaló que la investigación autorizada a la UCV denominada “Parámetros biológicos pesqueros del recurso besugo entre la III y X región”, sus resultados aún no estaban disponibles, de manera que esa información se debería considerar para la implementación de medidas de administración a comienzos del 2005, si es pertinente.

El consejero Sr. Almonacid consultó si se había efectuado evaluación directa. Sobre el particular el Sr. Gálvez indicó que sólo se ha efectuado evaluaciones indirectas.



El consejero Sr. Gago propuso como procedimiento que mientras no exista comité técnico que analice la situación de la pesquería de besugo y alfonsino, no se debería establecer cuota de captura. Indicó que no le parecía adecuado que la propuesta de cuota fuera sustantivamente más baja que el promedio capturado durante los últimos dos años. Agregó que la intencionalidad de pesca dirigida a estas pesquerías durante los últimos 3 años en que existe LMC era muy distinto a lo que acontecía con anterioridad, a lo cual debía agregarse el cambio en la intencionalidad provocado por la presencia de jibia.

El consejero Sr. Couve consultó cuál era la premura en fijar la cuota 2004 y por qué se proponía la misma cuota para el 2005. Sobre el particular la Sra. Correa indicó que era importante adoptar una decisión respecto de la magnitud a capturar durante el presente año, de lo contrario la captura podría ser sustantivamente mayor a lo adecuado con los consiguientes efectos negativos sobre la pesquería, en cuanto a la propuesta para el 2005 señaló que de aquí a fin de año, no se tendrían nuevos antecedentes por lo cual se proponía establecer la cuota 2005 y modificarla durante el año con los nuevos antecedentes que se tengan de la pesquería.

El consejero Sr. Vial señaló que de acuerdo al informe, la biomasa al 2003 era cercana a las 18 mil toneladas, en su opinión era factible que no estén considerados todos los caladeros existentes y se estaba adoptando una drástica disminución de la cuota. Sobre el particular la Sra. Correa hizo presente que era factible que existiera incertidumbre en la adopción de la medida, sin embargo ello era normal cuando se iniciaba la administración de una pesquería, en un inicio se debe sistematizar la información que existe y en la medida que se tiene más investigación la incertidumbre bajará. Agregó que se estaba probando el criterio de explotación que permita no disminuir el stock desovante y que cuando se desarrolle una evaluación directa se podrá calibrar el modelo con dicha información.

El consejero Sr. Couve señaló que las pesquerías de montes eran muy específicas y que ellas generalmente se administraban a través de la rotación de áreas, mediante vedas. Agregó que le parecía adecuada la recopilación de información contenida en el informe técnico, que considerando lo establecido en enfoque precautorio, se debía adoptar medida de administración, aunque la información no sea suficiente, consecuentemente con lo

anterior, manifestó que otra medida que podría establecerse en lugar de cuota era veda por área. El Sr. Gálvez señaló que el manejo de pesquerías de montes con vedas para rotación de áreas era adecuado, sin embargo esta pesquería no calificaba totalmente como de montes.

El Presidente señaló que respecto de la cuota del alfonsino la Subsecretaría estaba de acuerdo en acoger la propuesta presentada por los armadores al consejo zonal de la X y XI región, por otra parte señaló que acogía la propuesta de algunos consejeros en cuanto a fijar sólo la cuota 2004. Luego de un pequeño receso el Presidente sometió a consideración de los consejeros nuevas propuestas de cuotas en los siguientes términos.

Respecto de la cuota de Besugo propuso establecer una cuota de captura para lo que resta del 2004 de 550 toneladas, de las cuales se reservan para investigación 25 ton. y para fauna acompañante 50 ton., el remanente de 475 ton. para pesca objetivo se distribuirá temporalmente en 238 ton. para el período agosto a Septiembre y 237 ton. para el período octubre a diciembre. Sometida a votación la propuesta de cuota fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es, 11 votos.

Respecto de la cuota de Alfonsino propuso establecer una cuota de captura para lo que resta del 2004 de 2.130 toneladas, de las cuales se reservan para investigación 100 ton. y para fauna acompañante 30 ton. Sometida a votación la propuesta de cuota fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es, 11 votos.

Varios

Nominaciones de los miembros del CNP

El consejero Sr. Cancino manifestó su profunda molestia por la forma en que se ha desarrollado el proceso de nominación de los miembros del Consejo. Indicó que durante 4 semanas en la Pág. web de la Subsecretaría apareció publicada una información respecto de las vacantes y una semana antes de la entrega oficial de cómputos esta fue modificada, agregó que ello no le parecía adecuado. Finalmente hizo presente las excusas del consejero Contreras que no pudo participar en la sesión.



Borde Costero

El consejero Sr. Velásquez hizo presente la preocupación por el tema del uso del borde costero en su región, la IV región, y la definición de los planos reguladores de las ciudades puertos, haciendo presente que en la definición de dichos planos no estaba considerado el sector pesquero.

El Presidente señaló que la comisión del borde costero a nivel nacional ha establecido comisiones regionales, dependientes de la Intendencia, en las cuales se analiza y define la zonificación del borde costero, considerando los diversos usos de esta área de mar, de manera que le sugería se coordine sobre éste tema a nivel regional.

El consejero Sr. Villa hizo presente que en la XI región, no obstante la relevancia del sector pesquero en la zonificación se privilegió al sector turismo por sobre los sectores productivos. Sobre el particular el Presidente señaló que la zonificación del borde costero de la XI región ya estaba terminada para la firma del Presidente de la República.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros y habiéndose tratados todos los temas de la tabla, levantó la sesión siendo las 13 horas.